



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Banco Pichincha S.A.
Demandado	Miguel Fernando Devia Bonilla
Radicado	05001 40 03 013 2021 01109 00
Auto	Sustanciación 2092
Asunto	Requiere Notifique

Toda vez que mediante escrito del 06 de julio de 2022, la parte demandante aportó constancia de envío de notificación a través de mensaje de datos con resultado negativo y en este indicó que se procedería notificar al demandado a la dirección física indicada en el escrito de la demanda y daría cuenta de ello al Despacho, sin que a la ello hubiere ocurrido, se **REQUIERE** a la parte actora para que dentro de los 30 días siguientes a la notificación del presente auto proceda a notificar en debida forma al señor **Miguel Fernando Devia Bonilla**.

Se hace la advertencia que, en caso de pretender notificar a la parte demandada a través de mensaje de datos, deberá actuar según lo dispuesto en el artículo 08 de la ley 2213 de 2022 y en cuanto a la dirección electrónica informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 142 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 25 DE AGOSTO DE 2022 a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA
Secretario

RFL

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2627848

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e453f7104148147439201af1f234a2c7a0017ae9c511e74cd95b33ea6e4d69e**

Documento generado en 24/08/2022 10:16:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RFL

Horario de recepción de memoriales
De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2627848